



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



NOTA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: Nota de Responsabilidad. REPARACION DE TECHO Y OTRAS OBRAS EN PABELLON DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 7620 SAN RAMON.- ID 462282

San Pedro del Paraná, 13 de marzo de 2025. –

Señor:

**Juan Agustín María Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –**

PRESENTE.

Ref.: ID 462282

Nos dirigimos a Ud. Y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (REPARACION DE TECHO Y OTRAS OBRAS EN PABELLON DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 7620 SAN RAMON. - ID 462282 y lo realizamos en los siguientes términos:
Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

- **Comentario**
- **Visita al sitio de ejecución del contrato: Solicitamos a la convocante remitir la JUSTIFICACION, considerando que la visita es de caracter obligatoria, Art. 41 de la Resolución DNCP N°230/25, vigente desde el 17/02/25.//**

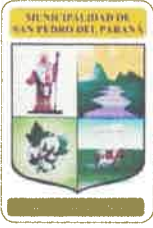
REPUESTA: Se replanteo este apartado en el sistema SICP y en PBC conforme a la normativa legal vigente. -

2. Datos del SICP

Codigo de Catalogo Incorrecto.

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

- **Comentario**
- **Observamos en la planilla del SICP, que el ítem 9 y el ítem 24 poseen código de catálogo que no se encuentra vinculado la objeto de gasto utilizado en el CDP (O.G. 522). Recordamos a la convocante los Art. 16, 17 y 18 de la Resolución DNCP N° 230/25, vigente desde el 17/02/25.//**



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



REPUESTA: Que, el clasificador presupuestario correspondiente al rubro 522 **Construcciones de obras de uso institucional** Comprende las construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones correspondientes a edificios y locales destinados al funcionamiento u operación de los Organismos y Entidades del Estado tales como: los edificios sedes de instituciones públicas, de educación e investigaciones, habitaciones, viviendas y alojamientos para alumnos, personas o familias, hospitales, puestos, centros de salud y de asistencia social, centros y establecimientos penitenciarios, edificios y locales para actividades culturales, deportivas, recreativas y turismo, para actividades industriales, comerciales y de servicios, edificios y locales para seguridad pública (policía nacional), para uso del exterior, edificios, locales o agencias en el extranjero para sedes diplomáticas y consulares, y otras edificaciones tales como plantas de almacenamiento, bodegas o depósitos acondicionados, cercas, molinos, galeras, áreas abiertas acondicionadas, casetas, depósitos, talleres, almacenes, hangares, terminales aeroportuarias y la adquisición de contenedores que serán utilizados como oficinas así como otras edificaciones similares de propiedad o uso institucional. Incluyen los gastos de instalaciones eléctricas inherente al edificio, de refrigeración y calefacción, servicios contra incendios, duetos y difusores de aires, gases y similares, de ornamentación, murallas y verjas. Incluye la fiscalización de obras civiles que comprende los servicios de consultoría para la fiscalización técnica y ambiental de la ejecución de los proyectos civiles. No incluyen la construcción de obras militares que se imputarán en el Objeto del Gasto 523. Subrayado nuestro caso

Que, el Items N° 9 EXTRACCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS: INCLUYE CABLES LLAVES, ARTEFACTOS, VENTILADORS, PLACAS Y LLAVES. EN EL INTERIOR Y EN GALERIA.

Este ítems corresponde al servicio de la refacción de la instalación eléctrica, como lo señala la especificaciones técnicas del ítems N° 9 Se deberá extraer todo lo que implique la instalación eléctrica en el interior de las aulas como así también en la galería. Subrayado texto de la EETT.

Que, el Items N° 24 COLOCACION DE ABERTURAS METALICAS - PUERTAS METALICAS. CHAPA DOBLADA No. 20 (1,2 0x 2,10) INCLUYE HERRAJES

Este ítems corresponde a la abertura como se podrá apreciar: Serán de las dimensiones mencionadas anteriormente. Estas se colocarán para los accesos a las Aulas desde la galería. Subrayado texto de la EETT.

Como se podrá apreciar lo que contiene el clasificador presupuestario publicado para el Ejercicio Fiscal 2025 según Ley N° 7408 corresponde ambos ítems al rubro 522 por que son ítems confeccionados para cumplir con el objeto del presente llamado. -

Solicitamos la difusión del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de San Pedro del Paraná ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atentamente.


Teodoro Báez
Encargado UOC